



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

CIRCULAR N° 7

Santiago, 18 de abril de 2017.

DE: DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO
PARA: PRESIDENTES DE ZONAS DEL RODEO CHILENO,
PRESIDENTES DE ASOCIACIONES

REF: CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2017 Fecha y Mociones.

Estimado Presidente:

El Directorio de la Federación del Rodeo Chileno acordó realizar el Consejo Directivo Nacional Ordinario correspondiente a la temporada 2016- 2017, los días 29 de junio, fecha en que se realizará la Cena de Premiación del Cuadro de Honor Nacional, el 30 de junio y 1° de julio próximo se realizará la reunión correspondiente al Consejo Directivo Nacional, el lugar donde se desarrollaran estas actividades lo comunicaremos oportunamente.

En conformidad a lo establecido por los Estatutos de la Federación del Rodeo Chileno, Art. 10 del Reglamento, las mociones reglamentarias que a lo menos cinco (5) Asociaciones deseen presentar ante dicha instancia institucional deben ser enviadas de acuerdo a la reglamentación vigente, estas deben ser presentadas con **60 días de anticipación** a la realización de dicha sesión, las que deben venir en formato proyecto.

Saluda atentamente a Ud.,

FELIX ORTIZ SALAYA
Gerente General
Federación del Rodeo Chileno

FOS/jrh.